



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 29 de Mayo de 2020

COMUNICACION N°2020/097

Ref: Designación de Operadores Primarios y Aspirantes a Operadores Primarios para la vigencia 1° de junio de 2020 – 30 de noviembre de 2020.

A continuación se informa la Resolución de la Gerencia de Política Económica y Mercados, de fecha 29 de mayo de 2020:

Designar a las instituciones que a continuación se detallan como Operadores Primarios para el período comprendido entre el 1° de junio de 2020 y el 30 de noviembre de 2020:

N° institución	Nombre Institución
153	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A.
1	Banco de la República Oriental del Uruguay
128	Scotiabank Uruguay S.A.
205	Citibank N.A.
157	HSBC Bank (Uruguay) S.A.
137	Banco Santander S.A.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Asimismo, se comunican los Aspirantes a Operadores Primarios para el período comprendido entre el 1° de junio de 2020 y el 30 de noviembre de 2020, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3, literal b del Reglamento de Operadores Primarios (Circ. 2.256 del 26 de mayo de 2016):

N° institución	Nombre Institución
162	Banque Heritage (Uruguay) S.A.
091	Banco Hipotecario del Uruguay

Fabio Malacrida
Gerente
Área de Gestión de Activos y Pasivos